

ALADI/CR/Acta 636
19 de marzo de 1997
Horas: 10.10. a 11.20

RESERVADO

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados.
3. Consideración de las actas correspondientes a las sesiones 633a. y 634a.
4. Informe del Coordinador (Representación de Venezuela) del Grupo de Trabajo sobre normas antidumping en el marco de ALADI, acuerdo de cooperación e intercambio de bienes culturales y regímenes de solución de controversias (ALADI/CR/dt 121).
5. Informe del Coordinador (Representación del Brasil) del Grupo de Trabajo para el análisis del proyecto de acuerdo de alcance parcial sobre Tránsito Aduanero Internacional (ALADI/CR/dt 122).
6. Estado de situación del anteproyecto de acuerdo-marco para la promoción del comercio mediante la superación de los obstáculos técnicos, las normas técnicas y la respectiva certificación de conformidad (ALADI/SEC/Propuesta 152/Rev. 2).
7. Consideración del proyecto de Acuerdo sobre la solicitud de observador de ALADI ante la OMC (ALADI/CR/PA 74/Rev. 1).
8. Presentación del informe de la XXXIV Reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios y convocatoria de la trigésima Reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/SEC/Propuesta 193).
9. Otros asuntos.

- Situación financiera de la Asociación.
- Revisión de la agenda del Grupo de Trabajo sobre Origen.

Preside:

JESUS SABRA

Asisten: Jesús Sabra, Flaviano Gabriel Forte, Julia Adriana Pan (Argentina); Antonio Céspedes Toro (Bolivia); José Artur Denot Medeiros, Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares, Flavio Marega (BRASIL); Henry Javier Arcos (COLOMBIA); Augusto Bermúdez Arancibia, Leopoldo Durán Valdes (CHILE); Humberto Jiménez Torres (ECUADOR); José Luis Solís, Bernardo Flores Ortíz, Alberto Rodríguez, Arutro Juárez (MEXICO); Carlos Galeano, Alfredo Núñez (PARAGUAY); Agustín de Madalengoitia, Pedro Bravo Carranza (PERÚ); José Roberto Muínelo, Bruno Faraone (URUGUAY); Juan Moreno Gómez, Oscar Fornoza, Ariel Vargas (VENEZUELA); Diana Cantón (CUBA); Deyanira Esquivel (COSTA RICA).

Secretario General: Antonio José de Cerqueira Antunes.

Secretarios Generales Adjuntos: Juan Francisco Rojas e Isaac Maidana Quisbert.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

... En consideración.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

2. Asuntos entrados.

... Pediría a Secretaría que nos marque los puntos más relevantes.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente en la publicación figuran los documentos a los que corresponde dar entrada en la presente sesión.

Cabe destacar la nota de la Representación de Brasil adjuntando cheque por la suma de U\$S 75.000 como pago a cuenta de los aportes correspondientes a 1996.

Aprovechamos la oportunidad para agradecer a la Representación de Brasil este aporte que tengo entendido es un adelanto de una parte mayor que está siendo dispensada por la Cancillería de este país.

Después de haber distribuido el resumen de Entrados se registró una nota de la Representación de Venezuela, No. A-032, con fecha 6 de enero, por la cual presenta para inscripción al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo el Acuerdo que fuera suscrito entre ese país y Cuba el 14 de noviembre de 1995, así como su primer Protocolo Modificatorio suscrito el 16 de junio de 1996.

Con relación a este depósito, cabe decir que en virtud de lo dispuesto por el artículo 25 del Tratado de Montevideo, a cuyo amparo se ha suscrito el acuerdo mencionado, el mismo debe ser objeto de una apreciación multilateral por los países miembros en el seno de este Comité. Dicha apreciación multilateral tiene por objeto conocer el alcance del acuerdo celebrado y facilitar la participación de otros países miembros en el mismo. Esto supone que la apreciación multilateral en este caso no significaría una compatibilidad, como sucedería si se tratase del artículo 27 del Tratado, ni tampoco implica un pronunciamiento de carácter aprobatorio por parte del Comité de Representantes, sino que se trata de que los países miembros conozcan en forma cabal los acuerdos suscritos y consideren su posibilidad de participar en él.

Por otra parte, ello no obstaría, señor Presidente, a que cualquier país pueda en el momento y forma que lo estime pertinente formular planteamientos o consultas a los países involucrados en este Acuerdo.

De esta manera, con este trámite, considero que se cumpliría con lo dispuesto por el artículo 25 citado, procediendo en consecuencia

al registro de dicho Acuerdo y solicitando a la Representación de Venezuela que oportunamente agregue el informe a que se refiere el artículo quinto, literal f) de la Resolución 2 del Consejo de Ministros.

PRESIDENTE. Muchas gracias y realmente queríamos agradecer a la Representación de Venezuela esta información tan cabal y amplia como lo establece el propio Tratado de Montevideo.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente, en asuntos entrados quisiera también destacar que la Representación Permanente de Colombia mediante nota de 7 de marzo del 1997, comunica la designación del Consejero Enrique Pinzón Alvarez como Agregado Comercial de dicha Representación a partir del pasado 20 de febrero.

PRESIDENTE. Muy bien; deseamos éxito en su misión al Consejero de la Embajada de Colombia, señor Enrique Pinzón.

Pasamos a otro punto de la agenda.

3. Consideración de las actas correspondientes a las sesiones 633a. y 634a.

En consideración.

No habiendo observaciones, SE APRUEBAN.

Pasamos al siguiente punto.

4. Informe del Coordinador (Representación de Venezuela) del Grupo de Trabajo sobre normas antidumping en el marco de ALADI, acuerdo de cooperación e intercambio de bienes culturales y regímenes de solución de controversias (ALADI/CR/dt 121).

... Tiene la palabra el señor Representante de Venezuela, Embajador Juan Moreno Gómez.

Representación de VENEZUELA (Juan Moreno Gómez). Gracias, señor Presidente; en una forma muy corta, porque está el documento a la consideración de todos ustedes, podemos decir que la reunión fue de excelente nivel por cuanto se abrió la posibilidad de profundizar en cada uno de los temas sometido a consideración. Se observó que si bien las Representaciones en Montevideo podíamos tener una información mayor, no así la teníamos procedente de nuestros países, motivo por el cual algunos de los temas fueron trasladados a cada uno de los Gobiernos. En este sentido, se acordó que una vez que obtuviésemos instrucciones, convocaríamos a una nueva reunión sobre los temas.

Eso es todo, Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante.

Si alguna delegación quisiera hacer una mención especial sobre estos tres temas. Tiene la palabra Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Flaviano Gabriel Forte). Gracias, Señor Presidente; primero, para agradecer el trabajo del señor Representante de Venezuela, Embajador Moreno Gómez. Es un estudio muy interesante que hemos analizado a fondo y pensamos que tal como él lo manifestó sería interesante que en la próxima sesión que tiene programado el grupo de trabajo para el día 10 de abril, si no me equivoco, los países contaran con un estado de situación y quizás una posición respecto a cada uno de estos temas.

Tengo entendido que en esta reunión del 10 de abril se trataría o se haría un análisis de la evolución del comercio. Ese sería el propósito.

En materia de normas antidumping, la posición de nuestro Gobierno es que si bien es conveniente avanzar en el estudio de estos temas, existen normas de la OMC de muy reciente aplicación, y consideramos sería interesante analizar su experiencia en los dos años que han transcurrido antes de avanzar en nueva legislación. En una palabra, creo que sería importante hacer un compás de espera para ver como se comportan estos temas a la luz de la experiencia recogida en estos años.

En el caso de solución de controversias, también creemos que se justificaría el establecimiento de un compás de espera porque existe un marco general dentro de la ALADI, establecido un poco por el mismo TM80, que facilita lo que llamaríamos soluciones amigables. Es un sistema que ha funcionado, que ha funcionado convenientemente, y que creo podría continuar de la misma manera hasta tanto tuviésemos más ajustados los estudios técnicos-jurídicos conducentes al establecimiento de un nuevo sistema.

Por último, en lo que se refiere a los aspectos relacionados con el intercambio de bienes culturales, constatamos que el acuerdo ha sido suscrito por la Representación de Perú con lo cual se ha completado el círculo y en la nueva etapa que se inicia sería conveniente recoger -ya existen opiniones, eventuales enmiendas sugeridas por algunas Representaciones-, toda esa información y que Secretaría la volcase en un nuevo documento que podría ser analizado en reuniones sucesivas.

Esa es nuestra posición respecto a estos tres puntos incluidos en el informe que el distinguido Representante de Venezuela ha presentado.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Juan Moreno Gómez). Gracias, señor Presidente; en este momento como Coordinador del Grupo de Trabajo para contestar algunas de las inquietudes de la Representación de la Argentina.

En primer lugar, hablemos sobre la situación antidumping. Fue profundamente analizada y justamente uno de los temas más importantes, tanto el de controversias como antidumping, es que Venezuela, Colombia y México tienen ya un Convenio muy claro en donde estas materias han sido analizadas.

En segundo lugar, México tiene con el TLC, el Acuerdo con Canadá y Estados Unidos, también profundamente analizado el tema. De modo que estamos en presencia de tres países que ya tenían un adelanto.

Por otra parte, el Grupo Andino, a su vez, en las Resoluciones 358 ó 359 en adelante, tienen un conjunto completo de normas en donde no sólo se analiza la libre competencia, el antidumping sino todas las materias también de controversias.

De modo que estamos en presencia de instrumentos que habían avanzado profundamente en el tema. Lo que buscábamos en esta reunión era tratar, en lo posible, de que estas cosas tuviesen mayor armonía. En ese momento también surge lo que cada uno de los países negoció a nivel de la Ronda Uruguay y del GATT y la transformación de los viejos códigos de conducta en documentos y en acuerdos.

Esta es la razón primordial por la cual se pidió a cada uno de nuestros países un pronunciamiento para que estuviesen al día respecto de todo lo que pudiese estar gravitando al respecto.

Y en cuanto al intercambio de bienes culturales, educacionales y científicos, ustedes todos saben, que esto es una cosa que se privilegia y en este nuevo mundo donde todo es tecnológico, el conocimiento científico es harto importante.

Pero quería transmitirle a todos ustedes que esa espera estaba basada, exactamente, en la necesidad de que los países nos dijeran a qué grado habían avanzado en sus respectivas legislaciones y en sus compromisos internacionales. Y recibimos con agrado la incorporación de Perú.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante de Brasil.

Representación del BRASIL (José Artur Denot Medeiros). Gracias, Señor Presidente; ante todo yo quería agradecer a nuestro colega, el señor Representante de Venezuela, por su eficacia en la conducción del Grupo de Trabajo.

Señor Presidente; nosotros vemos a este grupo de trabajo como una instancia de asesoría de este Comité en el trato de los temas que le son asignados. Entonces, veo con satisfacción el trabajo que hizo en su primera reunión y que continuará haciendo en el sentido de tener un estado de situación de las legislaciones nacionales o subregionales o internacionales, como la OMC, sobre los temas que le asignemos al mismo. Es el caso de los temas de antidumping y de solución de controversias.

Ahora, otra cosa es, señor Presidente, que el Grupo de Trabajo o este Comité se involucre en la negociación de instrumentos de carácter regional a nivel de ALADI, una negociación que, presumiblemente, llevaría a esfuerzos de armonización de las legislaciones existentes a nivel nacional, subregional e internacional. Y ahí sí es donde tenemos que tomar alguna decisión, así es que yo entiendo el punto que está ante este Comité.

Ahora bien, señor Presidente, mi delegación piensa mucho en la línea que nos ha expresado Argentina. En cuanto al tema antidumping somos todos miembros de la nueva legislación internacional a nivel de la Organización Mundial de Comercio que recién ha sido involucrada en nuestras normativas nacionales. Tenemos muy poca experiencia en la aplicación de esta legislación por lo que nos parece que el objetivo de armonización a nivel de ALADI de una legislación antidumping es un objetivo que no tiene prioridad, no debe tener prioridad, en nuestras deliberaciones, en nuestros esfuerzos de negociación, no de discusión o de relevamiento de estado de situación, pero sí de negociación.

En cuanto al tema de solución de controversias aún menos, señor Presidente; aún menos, porque no solamente somos miembros de los acuerdos de la OMC en este contexto sino que, como muy bien recordó Argentina, tenemos ya un sistema en ALADI que, de una manera o de otra, viene funcionando adecuadamente.

Entonces, al igual que Argentina, nosotros queremos que a esos dos temas, antidumping y solución de controversias, no se les asigne prioridad en el sentido de negociación o esfuerzo de armonización a nivel de ALADI. Sin perjuicio, por supuesto, de que el Grupo de Trabajo haga los relevamientos que considere convenientes sobre su estado de situación en otros ámbitos.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Si no hay observaciones sobre este tema, como lo ha señalado el señor Representante de Venezuela, se haría una compulsión en la próxima reunión del Grupo de Trabajo. Y pasaríamos al siguiente punto.

Pero antes daría la palabra el señor Representante de Chile sobre el punto anterior.

Representación de CHILE (Augusto Bermúdez Arancibia). Gracias, Señor Presidente; nuestra intención es que en algún momento vamos a tener que tomar una decisión en torno al tema antidumping, al tema solución de controversias, teniendo en cuenta especialmente la evolución que está teniendo el tema antidumping en el ALCA. Yo voy a hacer entrega ahora a la Secretaría para que ponga a disposición de los países el informe del grupo de trabajo respectivo.

Pero mi sensación, sin haber hecho un estudio a fondo del mismo, es que los países están bastante más dinámicos que lo que nosotros pensamos y, en consecuencia, en algún momento vamos a tener que evaluar si eso lo dejamos para una visión hemisférica o si nosotros legislamos al interior de la ALADI.

Y algo parecido con el tema solución de controversias: ya está en la fase de formación el grupo de trabajo sobre el particular en el ALCA. Hay una propuesta de MERCOSUR y una propuesta de Chile acerca de los términos de referencia y eso se va a definir en Río en quince días más. Entonces, también ahí tenemos que ver qué opción podemos utilizar.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias por estos aportes y agradecemos la distribución de esta información sobre el tema dumping a nuestras Representaciones.

Tiene la palabra el señor Representante de Uruguay.

Representación del URUGUAY (Roberto Muinelo). Gracias, señor Presidente; nosotros también nos inclinamos hacia lo manifestado por las distinguidas delegaciones de Argentina y de Brasil. Solamente nos cabe una duda: solución de controversias es un tema que en el ámbito de la ALADI nunca ha sido aprobado o abordado en profundidad. Yo creo que a lo mejor ese tema ameritaría de alguna manera un poco más de análisis, a ver qué decisión se podría tomar.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muy bien. Tiene la palabra el señor Representante de México.

Representación de MÉXICO (José Luis Solís). Gracias, Señor Presidente; nuestra Representación solamente quiere hacer algunas observaciones en relación al tema de bienes culturales. Ahí México apoyó la moción de Argentina en cuanto a que se publique a la brevedad un documento que incorpore los cambios propuestos por los países con el objeto de que se pueda contemplar su inclusión en el acuerdo correspondiente.

Es todo, gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante; le solicitaríamos a la Secretaría que prepare ese documento a la mayor brevedad para conocimiento de todos.

Si no hay otras manifestaciones, daríamos la palabra a la Representación de Brasil como Coordinador del Grupo de Trabajo que analizó el acuerdo de alcance parcial sobre tránsito aduanero internacional.

5. Informe del Coordinador (Representación del Brasil) del Grupo de Trabajo para el análisis del proyecto de acuerdo de alcance parcial sobre Tránsito Aduanero Internacional (ALADI/CR/dt 122).

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares) Gracias, señor Presidente; está en las manos del Comité el documento ALADI/CR/dt 122, con fecha 13 de marzo, que recoge los resultados alcanzados por el Grupo de Trabajo sobre Tránsito Aduanero Internacional que tuve el gusto de coordinar.

El grupo fue instituido por el Comité con el objetivo de analizar el proyecto de acuerdo de alcance parcial sobre tránsito aduanero internacional que resultó de la cuarta reunión de expertos gubernamentales en la materia ocurrido en Montevideo en setiembre pasado.

Este Grupo de Trabajo del Comité realizó cuatro reuniones. La primera de ellas, el 29 de noviembre pasado y la última el 28 de febrero de este año.

Los resultados principales de las actividades del grupo fueron: primero, una revisión formal del texto del proyecto de acuerdo, resultante de la cuarta reunión de expertos.

En segundo lugar, un análisis del contenido de las disposiciones del proyecto de acuerdo. Cabe señalar a este respecto que algunos artículos fueron complementados: por ejemplo, el artículo primero sobre definición de garantía económica, de unidad de transporte habilitada; el artículo 23, inciso a), y el artículo 66. Otros artículos fueron reformulados. El artículo 1o., definiciones de declarante y de transportista. El artículo 2o. párrafo dos. Los artículos 12, 43, 45, 48 y 49.

Una disposición del artículo 41, párrafo segundo, fue suprimida en razón de su carácter reiterativo. Y una nueva definición relativa a mercancías peligrosas fue incorporada al artículo primero a los efectos de la aplicación de los artículos 16, 17 y 18 del proyecto.

A pedido del Grupo de Trabajo, la Secretaría General elaboró un formulario para la declaración de tránsito aduanero internacional que ya fue circulada a las Representaciones.

El grupo hizo un análisis comparativo de la condición jurídica del transportista, con miras a determinar qué países aceptan que el transportista sea persona solamente jurídica y cuales aceptan que el transportista pueda ser persona jurídica o también persona física. Y el grupo intercambió opiniones sobre el alcance del proyecto de acuerdo en relación con las normativas sobre tránsito aduanero internacional que ya existe en la región. En tal sentido quería subrayar que la delegación de Perú indicó la posición de su Gobierno favorable a definir con antelación la aprobación del proyecto, cual sería la vinculación del acuerdo sobre tránsito aduanero internacional con los distintos acuerdos internacionales vigentes en la región.

Por su parte, la delegación del Uruguay dejó constancia que en este contexto tiene bajo análisis los alcances y vinculaciones del artículo 66 con otros acuerdos, tema sobre el cual oportunamente se expedirá.

El Grupo, por fin, solicitó a la Secretaría General la elaboración de un proyecto de formulario uniforme sobre manifiesto internacional de carga que deberá estar listo a final del mes de abril venidero.

Teniendo en cuenta, señor Presidente, que las actividades del grupo resultaron en modificaciones, no solamente formales sino que hubieron adiciones sustanciales del texto del proyecto elaborado en la Cuarta Reunión de expertos, y que el grupo también elaboró, con el apoyo de la Secretaría General, un formulario de declaración de tránsito aduanero internacional, yo, como Coordinador, me permitiría sugerir al Comité que el documento 122 sea circulado a los Gobiernos de los diez países interesados en la celebración de un acuerdo de alcance parcial sobre tránsito aduanero internacional.

Yo creo que con los resultados del trabajo del grupo y una vez examinado por los respectivos gobiernos el documento 122, estaríamos en condiciones de, eventualmente, firmar aquel instrumento jurídico.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante de Perú.

Representación de PERÚ (Agustín de Madalengoitia). Gracias, Señor Presidente; primero, la Representación del Perú se congratula y agradece a las demás por la acogida que merecieron las observaciones formuladas por la Superintendencia Nacional de Aduanas de Perú con relación al proyecto de acuerdo trabajado por el grupo coordinado por la Representación del Brasil.

Sin embargo, se permite sugerir una corrección en el párrafo segundo del inciso uno, numeral 6, del informe: la conveniencia de precisar en las indicaciones respecto al régimen de depósito aduanero, donde dice: "...las indicaciones para el llenado del anverso del formulario (2o. párrafo)"; en realidad, se trata de las "...indicaciones para el llenado del reverso del formulario (2o. párrafo)". Es una corrección indispensable para aclarar simplemente el texto del proyecto de acuerdo que se adjunta.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

La Secretaría tomó nota para hacer un revisado.

Tiene la palabra el señor Representante de Uruguay.

Representación del URUGUAY (Roberto Muinelo). Gracias, señor Presidente; estamos totalmente de acuerdo con lo propuesto por el señor Representante de Brasil al que felicitamos por su actuación como Presidente de este Grupo de Trabajo y debemos manifestar al honorable Comité que nosotros ya hemos circulado este proyecto a los organismos competentes, sin perjuicio de adelantar algunos conceptos vertidos por el Ministerio de Transporte el cual estaría observando algunos puntos relativos a temas de su competencia. Como es un problema de orden interno, una vez que estén dilucidados los traeremos al ámbito del Comité para su correspondiente análisis, sin perjuicio de señalar que el propio Ministro de Transporte y Obras Públicas nos ha transmitido que el texto del proyecto ya había sido conversado a nivel de la reunión de Ministros de Transportes celebrada en el mes de setiembre próximo pasado.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Flaviano Gabriel Forte). Gracias, Señor Presidente; al igual que la Representación de Uruguay deseamos agradecer y felicitar a la Representación de Brasil por el trabajo realizado e informar que este proyecto de acuerdo ha sido transmitido a las autoridades competentes, en Buenos Aires,

que se encuentran analizando el texto y también el formulario para la declaración de tránsito. Aún no hemos recibido respuesta sobre estos temas, pues falta la opinión técnica de la aduana argentina.

Lo que sugerimos es que el tema se mantenga en la agenda de las próximas reuniones a efectos de recibir las opiniones y modificaciones eventuales del resto de las Representaciones, que serían, por supuesto, recopiladas por la Secretaría General.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Si hay consenso, se procedería a solicitar a la Secretaría que haga un revisado del documento conforme la observación hecha por la Representación de Perú y que continúe haciendo las compulsas con las otras Representaciones para ver cuál es la reacción de sus capitales. Si hay reacciones al estilo de Uruguay, en donde hay observaciones, creo que tendrían que ser circuladas para después volver a ser tratadas por el Grupo de Trabajo antes de volver al Comité.

Si están de acuerdo con este procedimiento, así se hará.

Pasamos al siguiente punto.

6. Estado de situación del anteproyecto de acuerdo-marco para la promoción del comercio mediante la superación de los obstáculos técnicos, las normas técnicas y la respectiva certificación de conformidad (ALADI/SEC/Propuesta 152/Rev. 2).

... .Sobre el particular le pediría a la Secretaría que haga una presentación.

Tiene la palabra el señor Secretario General Adjunto.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Isaac Maidana). Gracias, señor Presidente; Nosotros sobre el tema hicimos una consulta a los directores de normalización y autoridades afines de los países, precisamente a sugerencia del Comité, para ver el estado de situación de la consideración de este proyecto. El resultado es que nuevamente los directores se manifestaron favorables a aprobar este proyecto, las recomendaciones a sus respectivos gobiernos, a excepción de México con quien no tuvimos oportunidad de contactar a la autoridad respectiva, con Colombia que en virtud de algunos problemas internos tampoco fue posible contactar, creo que hay un nuevo director, y el caso de Uruguay que ya conversamos con esa Representación cual sería el conducto para ponernos en contacto y ellos creo que tienen alguna información.

En resumen, nuevamente se repite la situación manifestada por la Secretaría en anteriores reuniones de que a nivel técnico, pero de directores de normalización, hay buena disposición, aprobación del ante proyecto que ustedes tienen en el documento Propuesta 152/Rev. 2 y particularmente quiere destacar que en la última reunión de COPANT que se llevó a cabo en Puerto España se dictó una resolución que tiene directamente resolución con este tema, la Resolución C.396 dice lo siguiente, reitero es del Consejo de COPANT reunido últimamente en Trinidad y Tobago: "Solicita a la ALADI, por considerarlo COPANT de gran importancia, aunar esfuerzos para la pronta suscripción del acuerdo marco sobre obstáculos técnico al comercio entre los países miembros de la ALADI". Esta manifestación surge del acta que ustedes tienen en carpeta en el documento informal 506.

En resumen, señor Presidente, creo que restaría sólo decir que a este nivel técnico ya se ha trabajado arduamente y ya no habría más espacio para considerarlo, salvo, obviamente, aquellas delegaciones que no pudimos contactar y que la Secretaría ruega a las Representaciones pudieran ver la forma de acelerar la suscripción de este acuerdo que, indudablemente, es muy importante para nuestra Asociación indudablemente a la luz también de los trabajos realizados y compromisos asumidos en la OMC. Gracias.

Representación de MÉXICO (José Luis Solís). Señor Presidente: en el caso de nuestra Representación se ha sometido a nuestra capital la consideración del acuerdo sobre obstáculos técnicos. Estamos esperando una respuesta. En cuanto nosotros la tengamos la haremos llegar con mucho gusto a la Secretaría General.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.
Tiene la palabra el señor Representante de Uruguay.

Representación del URUGUAY (Roberto Muinelo). Gracias, señor Presidente; efectivamente, para confirmar lo que adelantó el señor Secretario. El proyecto de acuerdo marco, éste que ya se había circulado oportunamente, no ha tenido aún respuesta. Hemos insistido en el día de ayer para procurar una definición a los efectos de traerla al ámbito de este Comité.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Flaviano Gabriel Forte). Gracias, señor Presidente; quisiera informar que la Representación argentina cuenta con la anuencia de las autoridades competentes para aprobar el anteproyecto de acuerdo según fue presentado

oportunamente. De existir modificaciones sustanciales, habría que analizar nuevamente el texto.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. El Secretario Adjunto ha hecho un relevamiento a nivel técnico diciendo que a excepción de México, Colombia y Uruguay, el proyecto no ha merecido observaciones; pero no sabemos si esta anuencia es a nivel de los Gobiernos. Es decir, si las propias Cancillerías han instruido en ese sentido. Sería útil saber si hay acuerdo en principio por un grupo de países y convertir esto en un acuerdo parcial, y después llevarlo a un acuerdo regional. También se podría hacer de ese modo, ¿no?.

Y la otra es esperar a México, Uruguay y Colombia a que den su punto de vista y después proceder a la aprobación del acuerdo.

Yo no sé si las otras Representaciones tienen, realmente, el OK para poder darle aprobación a este acuerdo.

Tiene la palabra el señor Representante de Brasil.

Representación del BRASIL (José Artur Denot Medeiros). Gracias, Señor Presidente; yo creo lo mejor sería mantener el punto en el orden del día y solicitar a todos, pero especialmente a las tres Representaciones que todavía no han recibido instrucciones para hacerlo, que sometan ese texto a aprobación y esperar que podamos llegar a un acuerdo regional. En el caso de Brasil yo ya manifesté hace algunos meses que estamos de acuerdo con el texto circulado y listos para aprobarlo. Pero mejor sería un esfuerzo conjunto de negociación que yo creo que haría bien a nuestra Asociación y lograr un acuerdo regional sobre normas técnicas, el tipo de tema donde sí la cooperación entre nosotros, todos, los once, sería importante.

La sugerencia práctica es que mantengamos el tema en la agenda, hagamos un acuerdo informal para que todos renovemos la necesidad de anuencia.

Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

¿Habrá alguna otra Representación que quiera manifestarse?. Ya dos Representaciones manifestaron su acuerdo con el proyecto, que son Argentina y Brasil, las otras que no se han expresado ¿tienen ya instrucciones o no?. Esta es una pregunta concreta para poder ir dilucidando el tema.

Tiene la palabra el señor Representante de Chile.

Representación de CHILE (Augusto Bermúdez Arancibia). Gracias, Señor Presidente; nosotros tenemos la suscripción por parte del Director chileno en el acuerdo de COPANT. No tenemos una autorización formal de la Cancillería. Pero nos inclinamos por la metodología planteada por el señor Representante de Brasil.

PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra el señor Representante de Perú.

Representación de PERU (Agustín de Madalengoitia). Gracias, Señor Presidente; para la Representación del Perú es grato informar que podemos adelantar la opinión técnica favorable del INDECOPI, Instituto de Defensa de la Competencia y la Propiedad Intelectual. Sin embargo, también nos encontramos a la espera de la confirmación de instrucciones por parte de nuestra Cancillería.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Henry Javier Arcos). Gracias, Señor Presidente; igualmente nuestro Instituto de Normas Técnicas, INCOTEC, es netamente particular, ya están de acuerdo con la posición de COPANT. Lo único es dar solución política en el sentido de recibir la anuencia del Gobierno para suscribir el proyecto. Pero, en principio, estamos de acuerdo.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Juan Moreno Gómez). Gracias, señor Presidente; quisiera informar que nosotros tenemos dos Organismos, que son FONDONORMA y COVENIN, para analizar estos temas. Y justo estos organismos que dependían del Ministerio de Fomento, que es el Ministerio de Desarrollo en Venezuela, concluyó el Ministerio de Fomento su mandato el 31 de diciembre del año pasado. Y pasaron ahora a formar parte de la estructura del nuevo Ministerio de Industria y Comercio. Y justamente por la reconstrucción del nuevo Ministerio, la estructura estamos sin noticias en ese período de ajuste. Pero creo que la semana que viene o dentro de una semana que estaré yo en Caracas posiblemente pueda adelantarles algo sobre el tema.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Antonio Céspedes). Gracias, Señor Presidente; quisiera manifestar nuestro criterio en el sentido

de acompañar la metodología sugerida por el señor Representante del Brasil.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Esta Presidencia se hace eco de las posiciones de las distintas Representaciones y solicitará a la Secretaría que mantenga en el orden de la próxima reunión del Comité este punto para ver cuáles han sido las reacciones de nuestras Cancillerías.

Si no hay inconveniente, así se procedería. Muy bien, pasamos al siguiente punto.

7. Consideración del proyecto de Acuerdo sobre la solicitud de observador de ALADI ante la OMC (ALADI/CR/PA 74/Rev. 1).

... . Quisiera recordar a los señores Representantes que en la última reunión del Comité se había presentado un proyecto de acuerdo por parte de la Representación de Brasil a raíz de una intervención de la Representación de Bolivia. Esta hizo llegar sus puntos de vista a la Secretaría dando lugar a que en base a esa propuesta de Brasil con la sugerencia de Bolivia la Secretaría elaborara este documento ALADI/CR/PA 74/Rev. 1.

Tiene la palabra el señor Representante de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Antonio Céspedes). Gracias, Señor Presidente; como lo ha adelantado usted, en anterior reunión, en realidad para ganar tiempo, aún antes de estar sometido a consideración del Comité este proyecto, nos permitimos hacer algunos comentarios que han sido recogidos por la Secretaría en esta revisión uno. Consiguientemente, señor Presidente, para expresar que estoy de acuerdo y doy mi conformidad a este proyecto.

Gracias, señor Presidente.

Tiene la palabra el señor Representante de Brasil.

Representación del BRASIL (José Artur Denot Medeiros). Gracias, Señor Presidente; en el mismo sentido. Yo creo que el proyecto que está en el documento ALADI/CR/PA 74/Rev. 1 recoge lo esencial de lo que habíamos planteado y también las observaciones de Bolivia. Por ello, nosotros, como Bolivia, recomendamos la aprobación general de este proyecto.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente, me gustaría, si fuera el caso, hablar después de la votación sobre este tema.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Representante de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Flaviano Gabriel Forte). Gracias, Señor Presidente; al igual que las Representaciones de Brasil y Bolivia, estamos en condiciones de apoyar el proyecto tal como ha sido presentado.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante de Perú.

Representación de PERÚ (Agustín de Madalengoitia). Gracias, señor Presidente; un comentario de parte de nuestra Representación: está referido al tercer párrafo de los considerando del proyecto de acuerdo. Al enmarcar los procesos subregionales de integración en el Tratado de Montevideo de 1980 nos daría la impresión de que se estaría -no quisiera utilizar el término desconocer, pero no encuentro otro- desconociendo el proceso de integración subregional del Pacto Andino. En este sentido nos permitiríamos sugerir un cambio del término "...en el marco..." por "...el creciente dinamismo de los procesos subregionales de integración entre los Estados partes del Tratado de Montevideo 1980...", lo cual daría una mayor amplitud y reconocería los esfuerzos que a nivel del Pacto Andino se han venido realizando por los países miembros de este Acuerdo.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. "...entre los países miembros del Tratado...".

Representación de PERÚ (Agustín de Madalengoitia). Parecería que más exacto sería decir: "...entre los Estados parte del Tratado..." porque son Estados miembros de la Asociación Latinoamericana y son Estados parte del Tratado de Montevideo.

PRESIDENTE. Está correcto.

Tiene la palabra el señor Representante de México.

Representación de MÉXICO (José Luis Solís). Gracias, Señor Presidente; nosotros estaríamos en disposición de suscribir el proyecto de acuerdo. No tenemos tampoco inconveniente en el sentido de las observaciones planteadas por la Representación de Perú.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Representante de Uruguay.

Representación del URUGUAY (Roberto Muinelo). Gracias, señor Presidente; nosotros también estaríamos en disposición de apoyar el acuerdo, incluso con las enmiendas que está haciendo la distinguida Representación de Perú.

PRESIDENTE. La Presidencia se permite someter a consideración de ustedes el revisado uno con la enmienda hecha por la Representación de Perú en el tercer párrafo, donde dice: "Que el creciente dinamismo de los procesos subregionales de integración entre los Estados parte del Tratado de Montevideo 1980...".

Los señores Representantes que estén por la afirmativa, se servirán indicarlo en la forma acostumbrada.

Se vota: Unanimidad. Afirmativa.

En consecuencia el Comité de Representantes APRUEBA el siguiente ACUERDO 206, cuyo texto forma parte de la presente acta.

"ACUERDO 206

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO El Tratado de Montevideo 1980, artículo 38 literal d)

CONSIDERANDO Que el Acuerdo que establece la Organización Mundial de Comercio propicia un marco institucional común para las relaciones entre sus miembros en los acuerdos multilaterales y plurilaterales de comercio de que son parte.

Que el creciente dinamismo de los procesos subregionales de integración entre los Estados Partes del Tratado de Montevideo 1980 recomiendan una estrecha relación de cooperación entre la Asociación Latinoamericana de Integración y la Organización Mundial del Comercio.

ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar el interés de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) en que la Institución obtenga la condición de observador ante la Organización Mundial de Comercio (OMC), encomendando a la Secretaría General llevar adelante las gestiones pertinentes.

SEGUNDO.- Notificar el presente Acuerdo al Director General de la OMC."

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente, desde luego para agradecer este apoyo que va a ser muy importante y también para dar una

idea cómo la Secretaría está encarando el problema de la participación, muy brevemente.

En primer lugar, los grupos de trabajo son muchos. Hay por lo menos unos siete grupos de trabajo en los que debiéramos participar, pero eso va a ser imposible por razones presupuestarias y por razones de tiempo de nuestro personal, no tenemos personal suficiente para asistir a todos.

Estamos pensando en asistir solamente a dos grupos de trabajo. Porque, ¿cuáles son los objetivos de esta participación como observador?. El objetivo fundamental es conocer lo que está pasando. Traer eso para hacer nuestros estudios. Ese es el objetivo fundamental porque no tenemos ningún derecho a hablar, a proponer ni a hacer ninguna modificación. Es sobre eso que quiero hablar con el Comité en este momento. Porque esta misión es para tener un contacto directo, porque como ustedes saben los informes que nos llegan por escrito no siempre reflejan todo el espíritu, todas las condiciones, toda la riqueza de información que se manifiestan en esos trabajos de los grupos.

Consecuentemente, es importante que vayamos por lo menos a dos grupos y que en esa oportunidad nuestros técnicos no solamente traten de traer información de estos grupos en que vamos a participar sino también información de otros trabajos de la OMC. Y creo que los países nos pueden ayudar muchísimo en eso.

En primer lugar, esta aprobación significa que los países van a ayudar en cada grupo a que seamos aceptados. Son dos grupos que elegimos en primer lugar: el grupo de acuerdos comerciales regionales y el de obstáculos técnicos al comercio. Son los dos grupos que entendimos más pertinentes. Hay otros que son importantes pero de los que nos llega información de todos modos. Esos grupos son los más relevantes para nosotros.

Pero, además, queríamos buscar algún esquema en que los países que participan de los demás grupos, tratasen de hacernos llegar la información correspondiente. Ese es el llamado que yo hago a las Representaciones. Y, además, nosotros estamos haciendo esfuerzos paralelos juntos a Jesús Seade que es el segundo de la Secretaría de la OMC, justamente para ver si obtenemos información, cosa que aparentemente no sería formalmente posible, pero a lo mejor de cualquier modo la obtenemos porque para ello hay que ser observador de los grupos.

Esa es la problemática que tenemos, señor Presidente. Y ojalá en los próximos años podamos dentro del presupuesto y del programa de trabajos lograr una mayor participación en los grupos de trabajo de la OMC que, como dije, es importantísima porque creemos que dicha organización, así como el Embajador de Chile dijo del ALCA, está yendo más aprisa de lo que uno piensa. Yo creo, por la reunión a la que asistí en Singapur, que la liberación multilateral del

comercio está yendo más aprisa de lo que nosotros suponemos, principalmente porque hay una "cabeza de puente" -el ITA, Informatic Technological Agreement-, que es una demostración de un esfuerzo muy grande de los países desarrollados de liberar totalmente el comercio en aquellos sectores en los que ellos tienen ventajas comparativas evidentes.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General.

Yo pienso que ha llegado su mensaje. Y lo que podemos recomendar es que nuestras Cancillerías cuando reciban este acuerdo circulen el mismo a nuestras representaciones ante Ginebra y allí aludir expresamente estos dos grupos de trabajo que tiene especial interés la Secretaría de participar como observador, que es el de acuerdos comerciales regionales y el grupo de obstáculos técnicos al comercio.

Tiene la palabra el señor Representante de Uruguay.

Representación del URUGUAY (Roberto Muinelo). Gracias, señor Presidente; agradezco al señor Secretario General sus manifestaciones y sugerencias con respecto a la participación de la ALADI como observador ante la OMC.

Pero hay un tema que a nosotros nos inquieta bastante porque está vinculado de alguna manera con parte de las políticas comerciales y es el régimen de origen no preferencial que se está manejando hoy día a nivel de la OMA y que va a ser elevado con fecha determinada al ámbito de la OMC. En ese sentido, señor Presidente, nuestra misión cree que de alguna manera si la presencia de la Secretaría General no pudiera ser a todas las reuniones, por lo menos debemos tener la información, lo más actualizada posible, a los efectos de ver las consecuencias que podrían tener el origen en los acuerdos preferenciales que se puedan celebrar en el ámbito regional e inclusive en el ámbito hemisférico.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muy bien, la Secretaría tomó debida nota de la sugerencia de la Representación de Uruguay.

Y si no hay otra aclaración más sobre este punto, pasamos al siguiente.

8. Presentación del informe de la XXXIV Reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios y convocatoria de la trigésima Reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/-SEC/Propuesta 193).

... La propuesta se refiere a la convocatoria para realizar la reunión del Consejo en la ciudad de Lima entre los días 9 y 10 de abril, coincidiendo con las Reuniones de Gobernadores de Bancos Centrales Latinoamericanos convocados por el CEMLA.

Tiene la palabra la Secretaría General para que nos haga una presentación del informe y de esta propuesta de convocatoria.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Juan Francisco Rojas). Muchas gracias, señor Presidente.

Entre los días 3 y 7 de marzo, en Santo Domingo, se llevó a cabo la trigésima cuarta reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios. Como resultado de esta reunión y sin perjuicio de la aclaración que posteriormente le voy a pedir al señor Alberto Otero, se trataron diversos aspectos que vale la pena destacar.

En primer lugar, había un tema latente en el marco del Convenio referido, si se quiere, a una controversia que se había presentado entre dos países miembros del Convenio para el cierre de la compensación para el mes de diciembre del año pasado. La Secretaría puso al corriente al Comité de Representantes acerca de esta situación. Afortunadamente la misma fue transitoriamente solventada entre los dos países y se estableció también un mecanismo que automatiza la forma como se va a hacer esta compensación multilateral de ahora en adelante.

Dos aspectos adicionales que vale la pena destacar es que por primera vez la Comisión Asesora recibió opiniones del sector privado, de la banca comercial privada, para mantener un contacto directo con los operadores que directamente llevan a cabo la ejecución del propio Convenio y de sus mecanismos. Y adicionalmente se va a constituir un grupo de trabajo con el objeto de hacer una revisión integral del Convenio, de manera tal de adecuarlo a la nueva realidad que está viviendo la región.

Con su anuencia, señor Presidente, voy a pedir a Alberto Otero que haga la presentación de la Propuesta 193 que estamos sometiendo al Comité de Representantes en esta ocasión la que, como usted indicó, se refiere a la convocatoria de la trigésima reunión del Consejo de Asuntos Monetarios y Financieros en la ciudad de Lima los días 9 y 10 de abril próximo con ocasión de la celebración de la reunión de los Gobernadores de Bancos Centrales que es convocada dos veces al año por el CEMLA.

SECRETARIA (Alberto Otero). Como dijo el señor Secretario General Adjunto, esta reunión de la Comisión Asesora tuvo lugar en Santo Domingo, entre el 3 y el 7 de marzo pasado, y llegó a resultados que según el entender de la Secretaría y de los Bancos Centrales participantes son muy positivos.

En primer lugar, porque se resuelven transitoriamente los problemas que habían aparecido en torno a una controversia entre dos Bancos Centrales que había sido precedida por otro tipo de controversia, también.

Y, en segundo lugar, porque se ha observado que el origen de esta controversia está en la fluidez de operaciones en cierto modo viciadas o irregulares que ha canalizado alguna banca comercial.

En lo que respecta a la compensación multilateral, se han tomado medidas para que no se vuelvan repetir las situaciones pasadas, entre ellas, cito casi literalmente, "...la compensación multilateral no debe ser afectada por diferendos bilaterales...". "Segundo. Que la compensación multilateral si un banco central observa operaciones irregulares puede solicitar al banco agente y al banco contraparte, con los fundamentos del caso, determinadas operaciones y extraerlas del período de la compensación". Y posteriormente pasan a someterse a un tribunal de solución de controversias.

Por otro lado, no se va a admitir en el futuro que diferendos anteriores a operaciones viciadas que hayan provocado diferendos entre bancos centrales, se presenten en compensaciones diferentes a las que se han producido.

Y, en cuarto lugar, que todo este mecanismo de solución de la compensación multilateral, va a estar vigente en forma transitoria hasta tanto un grupo de trabajo que se decide crear en esta reunión efectúe las propuestas correspondientes al Consejo y éste determine los cambios que sean menester realizar en el Convenio.

Como resultado se presentan tres recomendaciones importantes, la primera referida a aspectos de detalle del sistema CICAP-CICOF, que ya estaría en condiciones de vincularse con otras medidas que se están aprobando por los Bancos centrales en el sentido de establecer un sistema multilateral de supervisión de las operaciones en forma computarizada y por vía remota. De modo que hacia futuro va a ser bastante más complicado para instituciones autorizadas bancarias atravesar por el Convenio operaciones que luego puedan ser rechazadas por los Bancos Centrales.

En cuanto a la revisión general del Convenio se propone que empiece a realizarse a través de un grupo de trabajo con amplias facultades que va a empezar a desarrollar su tarea en el mes de mayo próximo y se espera que culmine hacia fines de agosto, de modo de estar en condiciones de ser considerada por la Comisión Asesora y, posteriormente, por el Consejo.

Después hubo resoluciones o consenso relativos a aspectos técnicos del Convenio. De modo que creo que lo fundamental es lo que ya expuse, complementando lo dicho por el doctor Rojas.

Quedo a la disposición de ustedes por cualquier aclaración que quieran realizar.

PRESIDENTE. Le agradece la Presidencia a la Secretaría esta información y somete a consideración este informe y esta convocatoria a los señores Representantes.

Consulto si quieren hacer alguna aclaración y sino someteríamos a consideración esta convocatoria para el día 9 y 10 de abril del Consejo. Obra en su poder el proyecto de propuesta.

Los señores Representantes que estén por la afirmativa, les rogaría que lo señalen en la forma de costumbre.

Se vota: Unanimidad. Afirmativa.

En consecuencia, el Comité de Representantes APRUEBA el ACUERDO 207 cuyo texto forma parte de la presente acta.

"ACUERDO 207

EL COMITE DE REPRESENTANTES,

VISTO la CR/Resolución 6, de fecha 17 de setiembre de 1981,
TENIENDO EN CUENTA el documento ALADI/SEC/Propuesta 193, de
12 de Marzo de 1997.

CONSIDERANDO que corresponde elevar a consideración del
Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios las conclusiones
y recomendaciones de la trigésimocuarta reunión de la Comisión
Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/CAFM/XXXIV-
/Informe),

ACUERDA:

PRIMERO.- Convocar al Consejo para Asuntos Financieros y
Monetarios para que celebre su trigésima reunión en la ciudad
de Lima, Perú, en coincidencia con las Reuniones de Goberna-
dores de Bancos Centrales Latinoamericanos convocadas por el
CEMLA para los días 9 y 10 de Abril de 1997.

SEGUNDO.- Aprobar la siguiente:

AGENDA PROVISIONAL

Consideración del informe de la trigésimocuarta reunión de la
Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios."

Pasamos al siguiente punto.

9.Otros asuntos.

-Situación financiera de la Asociación.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente; quisiera informar que
la Secretaría está realizando intensas gestiones, con los
medios que tiene a mano, para conseguir el pago de los aportes
de los países, con la finalidad de salvar una situación
deficitaria de caja para pagar los gastos de este mes. En
este sentido, en articulación con el señor Representante de
Bolivia, tuvimos contacto con el Ministro de Hacienda de
Bolivia que nos prometió hacer el pago. Efectivamente la
gestión ya fue encaminada: el día viernes pasado nos llamó
un funcionario del Ministerio comunicando que se estaba
enviando un cheque correspondiente a la cuota de un año.

No lo dimos como asunto entrado porque no hay ningún documento
formal todavía al respecto, pero sabemos que el trámite
bancario ya fue providenciado.

Quisiera agradecer al señor Representante de Bolivia,
Embajador Antonio Céspedes, y a través de él, al Ministro

Fernando Candia, con quien por cierto habíamos tenido contactos anteriores cuando fue Presidente del Banco Central de Bolivia. De modo que él ha demostrado gran comprensión y ha hecho un importante esfuerzo, que no es fácil, principalmente considerando la situación actual de Bolivia.

Reitero al Embajador Antonio Céspedes nuestro agradecimiento, también al Gobierno de Bolivia, y principalmente al Ministro Fernando Candia.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General.

Tiene la palabra el señor Representante de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Antonio Céspedes). Gracias, Señor Presidente; quisiera confirmar la información ofrecida por el señor Secretario General. Evidentemente el esfuerzo de Bolivia sobre el tema ha sido anunciado por el señor Ministro de Hacienda y con todo agrado voy a ser portador del mensaje que hace el señor Secretario General.

Gracias, señor Presidente.

Tiene la palabra el señor Representante de Perú.

Representación de PERÚ (Agustín de Madalengoitia). Gracias, Señor Presidente; quería comunicar que las gestiones hechas por la Representación Permanente del Perú ante ALADI a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, se ha logrado, la semana pasada, la firma del dispositivo legal correspondiente por parte del señor Presidente de la República para que el Perú cancele su cuota correspondiente a 1997 en los próximos días. Estamos a la espera del giro correspondiente a través del Ministerio de Economía y Finanzas de Perú.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Nuevamente tiene el uso de la palabra el señor Representante de Perú para otro punto.

-Revisado de la agenda del Grupo de Trabajo sobre Origen.

Representación de PERÚ (Agustín de Madalengoitia). Gracias, señor Presidente; quería permitirme hacer una referencia a la convocatoria del Grupo de Trabajo de Origen para el día de mañana. Hemos recibido la convocatoria de la Secretaría General para esta reunión. Sin embargo, queríamos hacer una pequeña observación al orden del día. En el mismo se hace mención, en el punto primero, a las "Reservas del Perú al proyecto de resolución modificadorio de la Resolución 78 del Comité de Representantes".

La reserva, señor Presidente, es un acto de Estado manifestada en relación a la suscripción de un tratado, un acuerdo, y

tiene por objeto restringir, ampliar, modificar, aclarar, interpretar, o eliminar una cláusula del tratado.

En otras palabras, es una prevención que adopta un Estado para la aplicación o entrada en vigencia de un acuerdo. En ese sentido, señor Presidente, la Representación de Perú se permite hacer una invocación a la Secretaría General para ajustarnos realmente a los términos del Derecho Internacional para el tratamiento de estos temas.

Textualmente, en la nota que la Representación de Perú ha hecho llegar a la Secretaría General y que ha sido circulada entre las demás, la Representación Permanente del Perú ha hecho llegar las observaciones formuladas por el MITINSI al proyecto de resolución sobre el tema que nos ocupa. Y quisiéramos lograr la precisión en esos términos y en ese sentido efectuar una corrección al orden del día, al punto primero del orden del día del Grupo de Trabajo.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

La Secretaría toma debida nota y va a hacer un revisado de la agenda por la cual se convoca al Grupo de Trabajo sobre origen para el día de mañana a la tarde.

Si no hay otro tema, entonces ahora sí se da por concluida esta sesión.
